



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 27 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2024 13:13:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000324-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°037-2024-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 037-2024-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resolvió, entre otros, lo siguiente :

"Segundo.- Disponer, a partir del 1 abril de 2024, las siguientes medidas administrativas en las Cortes Superiores de Justicia, Lima Norte: 4.11 Convertir y reubicar el 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del distrito de Carabayllo, provincia de Lima y Corte Superior de Justicia de Lima Norte, como Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del distrito, provincia y Corte Superior de Justicia de Cusco (...). 4.14 Convertir y reubicar el 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima y Corte Superior de Justicia de Lima Norte, como Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del distrito de Lata, provincia de Huamán y Corte Superior de Justicia de Huánuco (...) 4.17 Convertir y reubicar la 2° Sala Penal de Apelaciones Transitoria del distrito de Independencia, provincia Lima y Corte Superior de Justicia de Lima Norte, como Sala Penal de Apelaciones Transitoria del distrito de Pilloco Marca, provincia de Huánuco y Corte Superior de Justicia de Huánuco (...)"

Segundo.- Al respecto, mediante Resolución Administrativa N°156-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ se dispuso el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N°037-2024-CE-PJ, por lo que resulta necesario adoptar las medidas necesarias y proceder a la reconfiguración de Salas Superiores de nuestra Corte y en consecuencia a la conclusión de designación de jueces supernumerarios.

Tercero.- Siendo así, es importante señalar que la conclusión y designación de un Juez Supernumerario es atribución del Presidente de Corte, es inimpugnable y su motivación es facultativa, según lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el numeral 1.2 del artículo 1, el numeral 7.1 del artículo 7 y el artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cuarto.- La decisión de concluir y/o designar a un Juez Supernumerario, además, se sustenta en el carácter temporal o provisional de su designación, como se puede entender del artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial, ya que su designación para cubrir una plaza vacante no es consecuencia de haber ganado un concurso público, sino que se le autoriza provisionalmente el ejercicio del cargo, en tanto se regulariza la designación del titular con su nombramiento.

En este sentido, el Tribunal Constitucional, en el fundamento jurídico 6 de la STC Nro. 3767-2013-AA/TC, ha explicado claramente el carácter temporal de la designación de un Juez Supernumerario al indicar: "(...) la designación como juez supernumerario no genera más





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

derechos que los inherentes al cargo que provisionalmente se ejerce, los cuales culminan cuando se deja sin efecto su designación, sin que una decisión de esta naturaleza suponga la afectación de los derechos al trabajo y al debido proceso y menos aún, el derecho a la protección adecuada contra el despido arbitrario, reconocido en el artículo 27 de la Constitución".

Quinto.- Por lo expuesto, estando a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como tal, dirige la política institucional, cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los jueces; en razón de ello, dicta las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde emitir el acto de administración pertinente,

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR, a partir del 01 de abril del 2024, la Quinta Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con los siguientes señores magistrados/as, conforme al siguiente detalle:

QUINTA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| - GABINO ALFREDO ESPINOZA ORTIZ | (T) Presidente |
| - VICTOR JULIO VALLADOLID ZETA | (T) Integrante |
| - LOURDES NELLY OCARES OCHOA | (P) Integrante |

Artículo Segundo: CONCLUIR a partir del 1 de abril del 2024, la designación del Juez **CARLOS ALBERTO CORAL FERREYRO**, como Juez Superior Provisional integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria Independencia, debiendo retornar al 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, órgano jurisdiccional del cual es Juez Titular.

Artículo Tercero: CONCLUIR a partir del 1 de abril del 2024, la designación del Juez **RONALD IVAN CUEVA SOLIS**, como Juez Superior Provisional integrante de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, debiendo retornar al 5° Juzgado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, órgano jurisdiccional del cual es Juez Titular.

Artículo Cuarto: CONCLUIR a partir del 1 de abril del 2024, la designación del Juez **CHARLES TALAVERA ELGUERA**, como Juez Superior Provisional integrante de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, debiendo retornar al 13° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, órgano jurisdiccional del cual es Juez Titular.

Artículo Quinto: CONCLUIR la designación de la abogada **ROXANA MARGOT CASTRO ALVAREZ**, como Jueza Supernumeraria del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 1 de abril del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Sexto: CONCLUIR a partir del 01 de abril del 2024, la designación del abogado **WALTER BRYAN CARDENAS VENTURA**, como Juez Supernumerario del 5° Juzgado de Familia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **REASIGNANDO** al abogado en mención como Juez Supernumerario del 18° Juzgado de Familia- Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo Séptimo: CONCLUIR, a partir del 01 de abril del 2024, la designación del abogado **MICHAEL JAIME GARCIA CORONEL**, como Juez Supernumerario del 13° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **REASIGNANDO** al abogado en mención como Juez Supernumerario de 4° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte- Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de San Martín de Porres, a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo Octavo: CONCLUIR, a partir del 01 de abril del 2024, la designación de la abogada **LOURDES CECILIA VARGAS EVANGELISTA**, como Juez Supernumeraria del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **REASIGNANDO** a la abogada en mención como Jueza Supernumeraria del 10° Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo Noveno: CONCLUIR la designación de la magistrada **PALMIRA ANTONIA SOLANO CASTRO**, como Juez Provisional del 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 1 de abril del 2024.

Artículo Décimo: CONCLUIR la designación del abogado **ANTONIO JAVIER SOLORZANO TORRES**, como Juez Supernumerario del 18° Juzgado de Familia- Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo Décimo Primero: CONCLUIR la designación de la abogada **MAGDA FRANCISCA VILLAVERDE QUISPALAYA**, como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte- Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de San Martín de Porres, a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo Décimo Segundo: CONCLUIR la designación de la abogada **CARMEN ISELA SALIRROSAS VARGAS**, como Juez Supernumerario del 10° Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo Décimo Tercero: DISPONER que la nueva conformación de las Salas Superiores, no interferirá con la culminación de los procesos con audiencias iniciadas, sesiones continuadas o procesos con vista de la causa pendientes de ser resueltos, con la finalidad de evitar el quiebre de los procesos judiciales y/o reprogramación de los mismos.

Artículo Décimo Cuarto: DISPONER que la conclusión de los magistrados en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, habilitándose al magistrado, en caso corresponda, para las actuaciones procesales a fin de evitar los quiebres o frustraciones de las diligencias, según corresponda.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Décimo Quinto: DISPONER que a los abogados a quienes se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presente los inventarios que correspondan de su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Décimo Sexto: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control-CSI de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines pertinentes. -

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

